



Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
Fondo Nacional de Vivienda
República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO
1640

09 SET. 2015

"Por la cual se asignan ciento noventa y cinco (195) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con selección directa, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto "Inmaculada Fase 1" municipio de Bucaramanga, departamento de Santander".

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en el numeral 3 del artículo 8º del Decreto Ley 555 de 2003 y de conformidad con lo establecido en la Ley 1537 de 2012 y el artículo 2.1.1.2.1.4.1. del Decreto 1077 de 2015 y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el numeral 3 del artículo 8º del Decreto 555 de 2003, es función del Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA "3. *Dictar los actos administrativos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.*"

Que se expidió la Ley 1537 de 2012, "*Por la cual se dictan normas tendientes a facilitar y promover el desarrollo urbano y el acceso a la vivienda*", cuyo objeto es "*señalar las competencias, responsabilidades y funciones de las entidades del orden nacional y territorial, y la confluencia del sector privado en el desarrollo de los proyectos de vivienda de interés social y vivienda de interés prioritario destinados a las familias de menores recursos, la promoción del desarrollo territorial, así como incentivar el sistema especializado de financiación de vivienda*".

Que en el artículo 12 de la referida Ley, se determina que las viviendas resultantes de los proyectos que se financien con los recursos destinados a otorgar subsidios familiares de vivienda por parte del Gobierno Nacional, se podrán asignar a título de subsidio en especie a

Por la cual se asignan ciento noventa y cinco (195) Subsidios Familiares de Vivienda en especie a hogares con selección directa, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto "Inmaculada Fase 1" municipio de Bucaramanga, departamento de Santander.

los beneficiarios que cumplan con los requisitos de priorización y focalización que establezca el Gobierno Nacional.

Que el artículo 2.1.1.2.1.4.1. del Decreto 1077 de 2015, establece que el Fondo Nacional de Vivienda expedirá acto administrativo de asignación del subsidio familiar de vivienda en especie, a los beneficiarios señalados en la resolución emitida por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – DPS.

Que en virtud de lo dispuesto por el artículo 6° de la Ley 1537 de 2012 el Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda celebró con Fiduciaria Bogotá el contrato de fiducia mercantil Nro. 302 de 2012, con el objeto de constituir el patrimonio autónomo denominado FIDEICOMISO – PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA, por medio del cual se realizará la administración de los recursos y otros bienes, para la ejecución de actividades en materia de vivienda de interés prioritario destinadas a la atención de hogares a los que se refiere la Ley 1537 de 2012 y la Sección 2.1.1.2.1. del decreto 1077 de 2015 y las normas que modifiquen, sustituyan, adicionen o reglamenten, y que para todos los efectos legales se tendrá como un Patrimonio Autónomo Matriz (PAM).

Que a través de la Resolución No. 1847 del 24 de septiembre de 2014 el Fondo Nacional de Vivienda fijó fecha de apertura de convocatoria para postulación de hogares al Subsidio Familiar de Vivienda en Especie para catorce (14) proyectos entre los que se encuentra el Proyecto Inmaculada Fase 1 municipio de Bucaramanga, departamento de Santander.

Que mediante Resolución 0769 del 15 de mayo de 2015 El Fondo Nacional de Vivienda fijó como fecha de cierre para nueve (9) proyectos, entre los que se encuentra proyecto Inmaculada Fase 1 municipio de Bucaramanga, departamento de Santander.

Que en cumplimiento de lo establecido en el Otrosí No. 1 del Contrato de Encargo de Gestión No. 0241 de 2012, Contrato 042 de 2014 y 2014 y Contrato 534 de 2015 suscritos entre el Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda y la Unión Temporal de Cajas de Compensación Familiar – CAVIS UT, se realizó la entrega de las postulaciones para el proyecto Campo Madrid del municipio de Bucaramanga - Santander, mediante Acta Cavis UT 7621-2015 del 2 de junio de 2015 cuya captura realizaron las Cajas de Compensación Familiar Cajasán y Comfenalco Bucaramanga en el software en línea dispuesto por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio – Fonvivienda, para tal fin.

"Por la cual se asignan ciento noventa y cinco (195) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con selección directa, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto "Inmaculada Fase 1" municipio de Bucaramanga, departamento de Santander".

Que el contratista del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio encargado de ejecutar los procesos de validaciones y cruces en forma sistematizada, informó el resultado de los hogares que cumplen y no cumplen requisitos, mediante correo electrónico del día 17 de junio de 2015.

Que el citado proceso contó con el respectivo control de calidad realizado para los procesos sistematizados de creación de ambiente, validaciones y cruces, según correo electrónico del 18 de junio del 2015, emitido por el ingeniero de sistemas de la Subdirección del Subsidio Familiar de Vivienda, que lo realizó.

Que en cumplimiento del artículo 2.1.1.2.1.3.1. del Decreto 1077 de 2015, Fonvivienda hizo entrega al DPS del listado de hogares postulantes que cumplen y no cumplen requisitos para ser beneficiarios del Subsidio Familiar de Vivienda en Especie, según comunicación del 8 de julio de 2015, radicada con el No. 2015EE0064359 .

Que el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social en cumplimiento de lo establecido en los artículos 2.1.1.2.1.3.1. y 2.1.1.2.1.3.2. del Decreto 1077 de 2015, expidió la Resolución No. 02755 del 15 de julio de 2015 mediante la cual define el listado definitivo de hogares beneficiarios, seleccionados en forma directa para el Proyecto Inmaculada Fase 1 municipio de Bucaramanga, departamento de Santander.

Que de acuerdo con el Convenio Interadministrativo No. 027 del 2014 y el Otrosí No. 1 Suscrito entre Fonvivienda, el Municipio de Bucaramanga y el Invisbu, el valor del aporte de Fonvivienda, para el proyecto que se desarrolle bajo dicho convenio, no superará los 55 SMLMV.

Que en virtud del convenio antes mencionado, se adelanta el Proyecto Inmaculada Fase 1 municipio de Bucaramanga, departamento de Santander.

Que el valor total de recursos asignados como Subsidios Familiares de Vivienda en Especie, destinados a la solución de vivienda de hogares que cumplieron los requisitos establecidos en la sección 2.1.1.2.1. del Decreto 1077 de 2015, asciende a la suma de Seis mil ochocientos setenta y ocho millones setenta y cinco mil ochocientos seis pesos m/cte. **(\$6.878.075.806)**

Que cumpliendo lo estipulado en los artículos 6º, 7º y 8º de la Ley 1537 de 2012, el presente acto administrativo no genera ejecución

por la cual se asignan ciento noventa y cinco (195) Subsidios Familiares de Vivienda en especie a hogares con selección directa, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto "Inmaculada Fase 1" municipio de Bucaramanga, departamento de Santander".

presupuestal y las imputaciones se harán de acuerdo a las reglas establecidas en esa normativa, afectándose los recursos depositados en el Fideicomiso- Programa de Vivienda Gratuita de Fiduciaria Bogotá.

Que para efectos de la culminación del presente proceso de asignación de subsidio familiar de vivienda en especie, son beneficiarios, aquellos hogares que se encuentran incluidos en la Resolución No. 02755 del 15 de julio de 2015, expedida por el DPS que fueron seleccionados de forma directa y cumplieron con los requisitos establecidos en la sección 2.1.1.2.1. del Decreto 1077 de 2015.

Que de conformidad con el artículo 2.1.1.2.1.4.9 del Decreto 1077 de 2015, tres (3) hogares fueron beneficiarios del subsidio familiar de vivienda en dinero, asignado por Fonvivienda con anterioridad a la expedición de la Ley 1537 de 2012, que no había realizado el proceso de cobro antes de la postulación, y que resultó beneficiario del subsidio familiar de vivienda en especie, quien deberá aportar el subsidio asignado en dinero, al patrimonio autónomo que le indique la entidad otorgante

Que Fonvivienda podrá hacer uso de la facultad contenida en el artículo 2.1.1.2.6.2.2. del Decreto 1077 de 2015, de revisar en cualquier momento la consistencia y veracidad de la información suministrada por los hogares postulantes y beneficiarios.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Asignar ciento noventa y cinco (195) Subsidios familiares de vivienda en especie – SFVE a hogares seleccionados de forma directa, que cumplieron requisitos y se encuentran en la Resolución No. 02755 del 15 de julio de 2015, expedida por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – DPS, para el Proyecto Inmaculada Fase 1 municipio de Bucaramanga, departamento de Santander, encabezados por las personas que se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO: SANTANDER

MUNICIPIO: BUCARAMANGA

PROYECTO: URBANIZACION LA INMACULADA

"Por la cual se asignan ciento noventa y cinco (195) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con selección directa, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto "Inmaculada Fase 1" municipio de Bucaramanga, departamento de Santander".

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO
1	37546424	ANA VICTORIA	CARRILLO NIÑO	LA INMACULADA
2	77157947	ISMAEL ALONSO	HEREIRA DIAZ	LA INMACULADA
3	71943937	EDWIN ALBERTO	OSORIO VELEZ	LA INMACULADA
4	5637773	MARTIN SALVADOR	ROJAS TORRES	LA INMACULADA
5	49671307	MARIA MATILDE	SANCHEZ MANCERA	LA INMACULADA
6	37552051	ANA MILENA	MUNARES NIÑO	LA INMACULADA
7	42400020	MARIA ELENA	ROZO DE RAMIREZ	LA INMACULADA
8	5624044	JOSE ANGEL	MALAVER MEJIA	LA INMACULADA
9	91505775	ALEXANDER	MUÑOZ GOMEZ	LA INMACULADA
10	28338658	YANETH ROCIO	APARICIO	LA INMACULADA
11	91181769	LUIS JOSE	REYES ARENALES	LA INMACULADA
12	28338806	ALIX	FLOREZ	LA INMACULADA
13	1098649702	OSCAR	BUJATO HERNANDEZ	LA INMACULADA
14	18913419	JAIRO ANTONIO	BECERRA GUEVARA	LA INMACULADA
15	28211101	MARLENE	CASTIBLANCO DELGADO	LA INMACULADA
16	1098690776	GLADYS JOHANNA	CHINCHILLA PEÑA	LA INMACULADA
17	37878765	YURLEY	DIAZ CAICEDO	LA INMACULADA
18	1098676886	ENA ISABEL	ASTORGA NOGUERA	LA INMACULADA
19	63555243	ISAMARYS	CAMPUSANO	LA INMACULADA
20	91004392	ENRIQUE	ARGUELLO MOLINA	LA INMACULADA
21	91537903	EDWING GIOVANNY	LEON RUEDA	LA INMACULADA
22	37828057	NELLY	ESPINOSA	LA INMACULADA
23	63542306	YULHY MARLEY	CARRILLO BELTRAN	LA INMACULADA
24	37749469	ALBA RUBY	PEREZ CARRILLO	LA INMACULADA
25	28336678	ANA VICTORIA	VASQUEZ SUAREZ	LA INMACULADA
26	37556894	CLAUDIA PATRICIA	JAIMES ESPARZA	LA INMACULADA
27	1098604155	NIDYA SORAYA	BENITEZ PEÑA	LA INMACULADA
28	1102356669	MARTIN	ORTIZ ARIZA	LA INMACULADA
29	63459243	JUSTINA	ORTIZ NOGUERA	LA INMACULADA
30	28338548	LEONILDE	FLOREZ RICO	LA INMACULADA
31	8826912	RAUL	CACUA MONTOYA	LA INMACULADA
32	36457247	CARMEN ROSA	SALCEDO VERJEL	LA INMACULADA
33	1098674740	DIANA MARCELA	GOMEZ AGUILAR	LA INMACULADA
34	1095910855	YESICA	ROJAS MOLINA	LA INMACULADA
35	1095918368	OSCAR YESID	PINILLA VARGAS	LA INMACULADA
36	37877385	CARMEN ROCIO	GUERRERO JIMENEZ	LA INMACULADA
37	63511530	FRANCY JANETH	ACOSTA MARTINEZ	LA INMACULADA
38	37722197	TERESA	SOLANO SUAREZ	LA INMACULADA
39	1098709541	YULYTH GRACIELA	HERRERA SOLANO	LA INMACULADA
40	28443470	SARA MARIA	RAMIREZ LEON	LA INMACULADA
41	1098669433	YEIMY	ARDILA GUERRERO	LA INMACULADA
42	13563623	URIEL	PABON MANTILLA	LA INMACULADA
43	1149436244	JAMER ESNEIDER	ROYERO CASTILLEJO	LA INMACULADA
44	63254672	AURORA	VAHOS	LA INMACULADA
45	73022437	ERNEY	FLORES ESTOR	LA INMACULADA
46	37811401	CARMEN ROSA	HERRERA VELANDIA	LA INMACULADA
47	26024899	MARIA IGNACIA	GOMEZ MESTRA	LA INMACULADA

Por la cual se asignan ciento noventa y cinco (195) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con selección directa, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto "Inmaculada Fase 1" municipio de Bucaramanga, departamento de Santander.

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO
48	28217980	YANETH	SARMIENTO FLOREZ	LA INMACULADA
49	91476782	ELIBERTO	AFANADOR PINEDA	LA INMACULADA
50	1098608337	EDDY	LEGUIZAMON RUEDA	LA INMACULADA
51	37546289	MARTHA CECILIA	VASQUEZ TORREZ	LA INMACULADA
52	12490779	LUIS ANGEL	QUINTERO AREVALO	LA INMACULADA
53	13749083	NEVER SALOMON	CORTES VANEGAS	LA INMACULADA
54	33215956	ALEYDA	MACHADO DAVILA	LA INMACULADA
55	1098662178	CRISTIAN MANUEL	SERRANO RAMIREZ	LA INMACULADA
56	37511894	GLORIA ESTELLA	VALENCIA HERRERA	LA INMACULADA
57	45775449	ARLEDIS	ZABALETA HERRERA	LA INMACULADA
58	28421819	CLEMENTINA	DIAZ	LA INMACULADA
59	1098685453	ANGELICA PATRICIA	MANRIQUE ANGARITA	LA INMACULADA
60	63492439	MARIA AMPARO	GARCIA MENDEZ	LA INMACULADA
61	1098667617	ANDRES MAURICIO	ALCOSER SAAVEDRA	LA INMACULADA
62	91180282	LIBARDO	GOMEZ ANGARITA	LA INMACULADA
63	63542733	SONIA	MARTINEZ SANDOVAL	LA INMACULADA
64	13514896	YOBANY SALVADOR	SANCHEZ GUERRERO	LA INMACULADA
65	91184790	EDGAR	CETINA PIMIENTO	LA INMACULADA
66	1098633539	LEIDI MARCELA	BARAJAS OREJARENA	LA INMACULADA
67	91183319	JHON JAMER	TARAZONA ARDILA	LA INMACULADA
68	63540359	YURY PAOLA	CORREDOR MENDEZ	LA INMACULADA
69	91220120	ALVARO	GARCIA	LA INMACULADA
70	1098632505	SANDRA MILENA	GONZALEZ CESPEDES	LA INMACULADA
71	63317238	NUBIA	ARENAS NIÑO	LA INMACULADA
72	91175467	ANGEL MARIA	PINTO TORRES	LA INMACULADA
73	91461764	IGNACIO	ORTEGA ACEVEDO	LA INMACULADA
74	37546960	LYDA MILENA	NUÑEZ BLANCO	LA INMACULADA
75	63547072	DELICY	PINZON	LA INMACULADA
76	63481227	MARIA ESTELLA	MENESES PABON	LA INMACULADA
77	63517644	ANGELA PRADIZ	CARREÑO VELANDIA	LA INMACULADA
78	91499133	ALVARO	SANCHEZ RUEDA	LA INMACULADA
79	91265669	ELIAS	MOJICA ANAYA	LA INMACULADA
80	63551735	PAOLA ANDREA	DIAZ ARIZA	LA INMACULADA
81	91003336	WILSON	CASTRO SERRANO	LA INMACULADA
82	91461868	FELIX	MEJIA ADARME	LA INMACULADA
83	6605087	JOSE DOMINGO	ARCINIEGAS	LA INMACULADA
84	64475175	JOSEFA ISABEL	RODRIGUEZ BUELVAS	LA INMACULADA
85	1098655772	JHONNATAN SMIT	ESTEVEZ HERNANDEZ	LA INMACULADA
86	28297067	ROSA EVA	HERNANDEZ HERNANDEZ	LA INMACULADA
87	49666084	SISTEIRA LUZ	POSADA SALAS	LA INMACULADA
88	24246740	ELIZABETH	BAUTISTA COLMENARES	LA INMACULADA
89	91102983	JUAN DE JESUS	ROJAS MANTILLA	LA INMACULADA
90	27650853	MARIA ELVIA	ACEVEDO SEPULVEDA	LA INMACULADA
91	37725283	JAQUELINE	JAIMES PINZON	LA INMACULADA
92	1102352720	SERGIO ANDRES	CORREDOR CONTRAMAESTRE	LA INMACULADA
93	28149974	ALIX	ANAYA DELGADO	LA INMACULADA

"Por la cual se asignan ciento noventa y cinco (195) Subsidios Familiares de Vivienda, en Especie a hogares con selección directa, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto "Inmaculada Fase 1" municipio de Bucaramanga, departamento de Santander".

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO
94	63480148	ARACELY	ARDILA DIAZ	LA INMACULADA
95	5752490	ALIRIO	LAGOS	LA INMACULADA
96	1098646987	ARIEL	PABON SABALA	LA INMACULADA
97	13748658	RICARDO	ESPARZA IGLESIAS	LA INMACULADA
98	2156110	VIRGILIO	LIZARAZO PORTILLA	LA INMACULADA
99	27959352	ADELA	ROJAS DE CARVAJAL	LA INMACULADA
100	37810594	ANA LEONOR	ORTIZ ACUÑA	LA INMACULADA
101	37237536	HORTENCIA	RIVERA VANEGAS	LA INMACULADA
102	60299847	ANA FRANCISCA	CHONA	LA INMACULADA
103	6688790	OSWALDO	GUTIERREZ OROZCO	LA INMACULADA
104	28151812	YANETH	SALAZAR	LA INMACULADA
105	1005449117	FREDY MANUEL	ALVAREZ MURILLO	LA INMACULADA
106	17529530	HECTOR MANUEL	ALVAREZ QUINTERO	LA INMACULADA
107	63498345	NELCY	DELGADO BASTO	LA INMACULADA
108	37875759	MARIA DIOSCELINA	DUARTE ECHAVARRIA	LA INMACULADA
109	1102365698	LILIBETH	DIAZ GALVIS	LA INMACULADA
110	63508519	GLORIA AMPARO	AMARIZ SANCHEZ	LA INMACULADA
111	52732342	MARIA CRISTINA	RODRIGUEZ ROSO	LA INMACULADA
112	63304768	CARMENZA	BARAJAS PINTO	LA INMACULADA
113	91480412	DEBORA	ARGUELLO CONTRERAS	LA INMACULADA
114	63362313	DEYSY	VILLAMIZAR RODRIGUEZ	LA INMACULADA
115	91179803	MIGUEL	CABALLERO RODRIGUEZ	LA INMACULADA
116	1098700219	YESICA PAOLA	RIVAS GALINDO	LA INMACULADA
117	30350684	EDID YAZMIN	BELTRAN	LA INMACULADA
118	37398724	LEIDY TATIANA	BERNAL GUERRERO	LA INMACULADA
119	28213131	MARIA DEL ROSARIO	GUERRERO MANCILLA	LA INMACULADA
120	5616632	CRISANTO	LOPEZ REMOLINA	LA INMACULADA
121	1098705079	JESSICA LORENA	HERNANDEZ VARGAS	LA INMACULADA
122	88286226	JESUS	SERRANO	LA INMACULADA
123	28272252	MARUJA	CASTRO ARCHILA	LA INMACULADA
124	91231824	TOBIAS	GOMEZ TRISTANCHO	LA INMACULADA
125	13800344	ROBERTO	MARTINEZ JAIMES	LA INMACULADA
126	1098609478	MARLY YESELA	GOMEZ	LA INMACULADA
127	28254472	BLANCA NIEVES	GARCIA CASTRO	LA INMACULADA
128	1098632532	JAHIR ENRIQUE	CAMPO RANGEL	LA INMACULADA
129	1098621535	GUILLERMINA	CENTENO LEAL	LA INMACULADA
130	1098658665	MONICA	PEREZ CARRILLO	LA INMACULADA
131	49745963	YARITZA ESPERANZA	ARGOTE BAYONA	LA INMACULADA
132	63513763	SANDRA MILENA	ASCENCIO JURADO	LA INMACULADA
133	5419934	PABLO EMILIO	CACERES LASSO	LA INMACULADA
134	5011182	ALBERTO	ROYERO PALLARES	LA INMACULADA
135	63558508	HERMINIA	RODRIGUEZ DELGADO	LA INMACULADA
136	1098609386	JHONNY ENRIQUE	GUTIERREZ AYALA	LA INMACULADA
137	13715333	ROBINSON	ORTIZ OCHOA	LA INMACULADA
138	37514974	ANA LUCIA	ANGARITA CARDENAS	LA INMACULADA
139	9062276	MANUEL ANTONIO	VELANDIA	LA INMACULADA

Por la cual se asignan ciento noventa y cinco (195) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con selección directa, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto "Inmaculada Fase 1" municipio de Bucaramanga, departamento de Santander".

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO
140	85489440	RICHARD ALEXANDER	SERRANO SUAREZ	LA INMACULADA
141	37723389	MARTA ROCIO	COBOS ORTIZ	LA INMACULADA
142	37578459	NUBIA	RINCON CARDENAS	LA INMACULADA
143	1095926671	DOMINGO	GUTIERREZ LARA	LA INMACULADA
144	38362008	MARNELY	DIAZ NIÑO	LA INMACULADA
145	37550766	MARI LUZ	PEREZ CARRILLO	LA INMACULADA
146	1098723453	SANDRA MILENA	ORTIZ MEDINA	LA INMACULADA
147	1098648662	MAYERLY	VILLAMIZAR ARDILA	LA INMACULADA
148	5724166	LUIS ENRIQUE	PABON JAIMES	LA INMACULADA
149	1098656807	CHRIS MAYERLY	VELASQUEZ CAMARGO	LA INMACULADA
150	91214391	AGUSTIN	UTRERA FLOREZ	LA INMACULADA
151	63528130	BRISEIDA	SUAREZ CALDERON	LA INMACULADA
152	52222008	RUTH	PAVA NUÑEZ	LA INMACULADA
153	1098667956	ROSANA	LOPEZ MORENO	LA INMACULADA
154	91480555	OSCAR	ORTIZ NIÑO	LA INMACULADA
155	13813644	MIGUEL	CAMARGO TAPIAS	LA INMACULADA
156	37729758	PAULINA	RINCON GALVIS	LA INMACULADA
157	28496574	DORIS	ZORRO ACEVEDO	LA INMACULADA
158	91464740	JOSE MARTIN	MENA SEQUEIRA	LA INMACULADA
159	60299398	DELMIRA	VILLAMIZAR VILLAMIZAR	LA INMACULADA
160	22247121	MERLYS TATIANA	ACEVEDO MENDEZ	LA INMACULADA
161	91290705	JUAN GABRIEL	IRREÑO RUEDA	LA INMACULADA
162	91323552	JOSE GREGORIO	ALCOCER HERNANDEZ	LA INMACULADA
163	30207021	GLADYS MARIA	MORA CASTRO	LA INMACULADA
164	51788044	GLADYS LUPERLI	TRUJILLO MONTILLA	LA INMACULADA
165	45775203	ABIGAIL	DE LA ROSA DE LA ROSA	LA INMACULADA
166	13836623	BENEDICTO	SANTANDER PARRA	LA INMACULADA
167	28151715	MARLY	PIÑEREZ NOGUERA	LA INMACULADA
168	91276796	ANTONIO	CHACON FONSECA	LA INMACULADA
169	63523934	SANDRA PATRICIA	MEDINA CARREÑO	LA INMACULADA
170	91445587	PEDRO JESUS	GONZALEZ CAMPUSANO	LA INMACULADA
171	49655282	MARIA ALICIA	ANZOLA NIÑO	LA INMACULADA
172	91251961	GUSTAVO	PEREZ SANCHEZ	LA INMACULADA
173	27901245	MARIA IRENE	REMOLINO DE MORENO	LA INMACULADA
174	37655404	ESPERANZA	DIAZ FRANCO	LA INMACULADA
175	1098740601	LUISA FERNANDA	FORERO DIAZ	LA INMACULADA
176	37754077	AMPARO	CALDERON CAMARGO	LA INMACULADA
177	91498103	JAVIER URBANO	MENDEZ TRUJILLO	LA INMACULADA
178	13723990	ADRIAN	PINZON PAREJA	LA INMACULADA
179	37557582	DEICY PATRICIA	CARDENAS ORTEGA	LA INMACULADA
180	63283099	BEATRIZ	JAIMES JAIMES	LA INMACULADA
181	28333548	MARIA NUBIA	CONTRERAS PEDRAZA	LA INMACULADA
182	13841021	MARCO ANTONIO	LAMUS	LA INMACULADA
183	37745839	ANA YIBE	PALOMINO ARIZA	LA INMACULADA
184	28331739	TERESA	ESPARZA OBREGON	LA INMACULADA
185	13740210	GIOVANNY ALIRIO	GALVIS FULA	LA INMACULADA

"Por la cual se asignan ciento noventa y cinco (195) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con selección directa, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto "Inmaculada Fase 1" municipio de Bucaramanga, departamento de Santander".

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO
185	13740210	GIOVANNY ALIRIO	GALVIS FULA	LA INMACULADA
186	28155981	ROSALBA	INFANTE ALBARRACIN	LA INMACULADA
187	91233193	HECTOR DANIEL	ALVAREZ LIEVANO	LA INMACULADA
188	91183211	WILLINTON	HOLGUIN VARGAS	LA INMACULADA
189	63357510	ZORAIDA	CAMACHO TRISTANCHO	LA INMACULADA
190	29331225	LUZ STELLA	RIOS VILLA	LA INMACULADA
191	84029879	ISIDRO	DURAN PEDRAZA	LA INMACULADA
192	37558188	CLAUDIA MARCELA	DIAZ	LA INMACULADA
193	63558073	RUTH	CABALLERO HURTADO	LA INMACULADA
194	26806081	OLFANIS ISABEL	MISAT RIVERA	LA INMACULADA
195	60434622	DUILMA	CABALLERO VALERO	LA INMACULADA
VALOR TOTAL DE LOS SFVE ASIGNADOS				6.878.075.806

ARTICULO SEGUNDO.- La presente asignación será comunicada a los hogares beneficiarios y publicada en el Diario Oficial, conforme lo dispuesto en el artículo 2.1.1.2.1.4.1. del Decreto 1077 de 2015.

ARTÍCULO TERCERO.- La asignación de las viviendas a los hogares beneficiarios en el citado proyecto, será definida mediante sorteo que realice Fonvivienda, según lo establecido en el artículo 2.1.1.2.1.4.2. del Decreto 1077 de 2015. Sin embargo, Fonvivienda podrá hacer uso de la facultad contenida en el artículo 2.1.1.2.6.2.2. del Decreto 1077 de 2015, de revisar en cualquier momento la consistencia y veracidad de la información suministrada por los hogares postulantes y beneficiarios.

ARTICULO CUARTO.- La transferencia del derecho de dominio de las viviendas se realizará de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 0119 del 25 de febrero de 2015 expedida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

ARTICULO QUINTO.- Los hogares beneficiarios del SFVE relacionados en el artículo primero de la presente resolución, deberán otorgar poder, debidamente autenticado, a la Fiduciaria Bogotá para que ésta como vocera del Patrimonio Autónomo- Fideicomiso- Programa de Vivienda Gratuita, firme a su favor la escritura pública de compraventa y constituya patrimonio de familia inembargable a favor del grupo familiar beneficiario, de acuerdo con lo prescrito en el numeral 1.1. del artículo 2.1.1.2.6.2.3. del Decreto 1077 de 2015.

ARTICULO SEXTO.- El Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda, autorizará y hará efectiva la movilización de los recursos del subsidio

Por la cual se asignan ciento noventa y cinco (195) Subsidios Familiares de Vivienda en especie a hogares con selección directa, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto "Inmaculada Fase 1" municipio de Bucaramanga, departamento de Santander.

familiar de vivienda en dinero, al Patrimonio Autónomo Matriz, Fideicomiso- Programa de Vivienda Gratuita, de los tres (3) primeros hogares encabezados por las personas relacionadas en el artículo primero de la presente resolución y que fueron beneficiarios del subsidio familiar de vivienda en dinero de Fonvivienda con anterioridad a la expedición de la Ley 1537 de 2012 y que no había cobrado el subsidio al momento de la postulación al Programa de Vivienda Gratuita, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.1.1.2.1.4.9 del Decreto 1077 del 2015.

ARTICULO SEPTIMO.- Los hogares relacionados en el artículo 1º de esta resolución así como aquellos postulados en la convocatoria mencionada en la parte considerativa para el Proyecto Inmaculada Fase 1 municipio de Bucaramanga, departamento de Santander, no señalados en el mismo, podrán interponer en los términos y condiciones establecidos por la ley, los recursos a los que haya lugar contra el presente acto administrativo.

ARTÍCULO OCTAVO.- Comunicar la presente resolución al Patrimonio Autónomo Matriz, Fideicomiso – Programa de Vivienda Gratuita, de conformidad con lo dispuesto en el contrato de fiducia mercantil No.302 de 2012 suscrito con Fiduciaria Bogotá.

ARTÍCULO NOVENO La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los



ALEJANDRO QUINTERO ROMERO

Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda

Proyectó: Paulina Perez
Revisó: Arellys Bravo / Lino Roberto Pombo

OBP.